

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9 	10   	11	12
13  	14  	15  	16  	17	18	19
20  	21	22  	23	24  	25	26
27  	28  	29	30	1	2	3

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



DECLARACIÓN DE:

- Retención en la Fuente Impuesto a la Renta (Form.103)
- IVA (Form.104)
- ISD (Form.109)
- ICE (Form.105)

PRESENTACIÓN DE:

- ATS
- Anexo de Precios de Transferencia OPRE
- Informe de Precios de Transferencia IPT

CONTRIBUYENTES ESPECIALES



- Hasta el día 9, es la fecha máxima para la declaración y presentación de las obligaciones tributarias.

DÍAS LÍMITE PARA LAS DECLARACIONES

9NO DÍGITO RUC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PLAZO

10	13	14	16	20	20	22	24	27	28
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ANEXO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES Y FONDOS

Presentación del AFIC, por parte de los fideicomisos mercantiles, fondos de inversión, fondos complementarios sean públicos, privados o mixtos de acuerdo al noveno dígito del RUC.

IESS



Pago de obligaciones patronales hasta el día 15; y reporte de novedades registradas en el mes anterior hasta el día 6.

DINARDAP



Reporte de operaciones al Registro de Datos Crediticios-Ventas a Crédito.

UAFFE



Informe del Oficial de Cumplimiento de las compañías obligadas a reportar a la UAFFE

IMPUESTOS MUNICIPALES



Las personas naturales obligadas a llevar y personas jurídicas deberán realizar la declaración y pago de la Patente e Impuesto del 1.5 por mil de acuerdo al noveno dígito de RUC

ESTADOS FINANCIEROS



Presentación de la documentación societaria y financiera de la compañía de acuerdo a las fechas establecidas en la Resolución No. SCVS-INPAI-2022-00004075